

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El memorial que antecede allegado por el apoderado de la ejecutante póngase en conocimiento del ejecutado y su apoderado judicial a través de los correos electrónicos por estos suministrados remitiéndole copia en PDF del mismo, para que manifiesten lo que estimen pertinente, indicándole que para la terminación del proceso la parte interesada debe estar al día con el pago de la cuota alimentaria a la fecha y las mudas de ropa respectivas.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 4 De hoy 22 DE ENERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bf8f5caf2fd7edb040d8133e9efe5dce71d3afd8cf570c5aa8ae5c0f5067222**

Documento generado en 21/01/2021 09:25:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>